Informes técnicos / Vol. 10, n° 223 ISSN 2545-6636

Condiciones de vida
Vol. 10, n° 20

Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia

Agosto de 2026

Ministerio de Economía
República Argentina

indec
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Informes técnicos. Vol. 10, nº 223
ISSN 2545-6636

Condiciones de vida. Vol. 10, nº 20
ISSN 2545-6660

Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia

Agosto de 2026

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Dirección: Pedro Ignacio Lines
Dirección Técnica: Carolina Andrea Plat
Dirección General de Difusión y Comunicación: Sandra Fernández Gallo
Dirección de Comunicación: Gonzalo Grandis
Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida

Alejandra Clemente

Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares

Gabriel Sergio Viú

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, septiembre de 2026

Signos convencionales:

*	Dato provisorio
e	Dato estimado por extrapolación, proyección
i	Dato estimado por imputación
u	Dato de calidad inferior al estándar
-	Cero absoluto
.	Dato no registrado
...	Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
///	Dato que no corresponde presentar
s	Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gob.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gob.ar

Sitio web: www.indec.gob.ar
X: @INDECArgentina
Facebook: /INDECArgentina
Instagram: @indecargentina
Spotify: /INDECArgentina

Calendario anual anticipado de informes:
http://www.indec.gob.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

INDECArgentina

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo **3**

Cuadros

Cuadro 1. Canasta de crianza, por tramo de edad. Agosto de 2026 4

Cuadro 2. Costo mensual de bienes y servicios, por tramo de edad. Agosto de 2026 5

Cuadro 3. Costo mensual del cuidado, por tramo de edad. Agosto de 2026 5

Cuadro 4. Canasta de crianza, por tramo de edad. Agosto 2025-agosto 2026 5

Breve nota metodológica **6**

Enlaces a más detalles **10**

Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia

Resumen ejecutivo. Agosto de 2026

	Costo de bienes y servicios		Costo del cuidado		TOTAL
Menor de 1 año	$181.852	+	$375.450	=	$557.303
1 a 3 años	$234.814	+	$429.086	=	$663.900
4 a 5 años	$299.064	+	$268.179	=	$567.243
6 a 12 años	$370.990	+	$342.080	=	$713.070

Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.

Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia

Agosto de 2026

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) presenta la valorización de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia (0 a 12 años), de acuerdo con los lineamientos del documento *Costo de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Una aproximación metodológica*, de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación (2023)[1]. La canasta incluye tanto el costo mensual para adquirir los bienes y servicios para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes, así como el costo de cuidado que surge a partir de la valorización del tiempo requerido para dicha actividad.

La estimación de la canasta de crianza se realiza para cuatro tramos de edad, agrupados según los niveles de escolarización de infantes, niñas, niños y adolescentes, definidos de la siguiente manera:

- Menores de 1 año
- De 1 a 3 años
- De 4 a 5 años
- De 6 a 12 años

En el cuadro 1, se presenta el valor mensual de la canasta de crianza, para cada uno de los tramos de edad, correspondiente a agosto de 2026.

Cuadro 1. Canasta de crianza, por tramo de edad. Agosto de 2026

Tramo de edad	Canasta de crianza (valor en $)
Menor de 1 año	557.303
1 a 3 años	663.900
4 a 5 años	567.243
6 a 12 años	713.070

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.

En los siguientes apartados, se presenta la apertura de la canasta de crianza de cada uno de los costos que la componen: el de los bienes y servicios y el de los cuidados.

Costo de bienes y servicios

Para el cálculo del costo de los bienes y servicios para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes se toma el valor mensual de la canasta básica total (CBT) del Gran Buenos Aires (GBA) que difunde todos los meses el INDEC para la medición de la pobreza.[2] Dentro de la CBT, se incluye tanto el costo de adquisición de los alimentos necesarios para cubrir los requerimientos energéticos mínimos como el de los bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, vivienda, etcétera).

En el cuadro 2, se presenta el valor mensual de los costos de bienes y servicios de infantes, niñas, niños y adolescentes para cada uno de los tramos de edad, correspondiente a agosto de 2026. El costo de los bienes y servicios para cada tramo de edad surge del promedio ponderado del valor de la CBT de cada una de las edades simples que conforman dicho tramo de edad (ver la nota metodológica).

[1] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/metodologia_costo_de_consumos_y_cuidados.pdf
[2] Disponible en: https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-43-149

Cuadro 2. **Costo mensual de bienes y servicios, por tramo de edad. Agosto de 2026**

Tramo de edad	Costo de bienes y servicios (valor en $)
Menor de 1 año	181.852
1 a 3 años	234.814
4 a 5 años	299.064
6 a 12 años	370.990

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida con base en el informe técnico *Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires*.

Costo del cuidado

Para la estimación del costo del cuidado de infantes, niñas, niños y adolescentes se considera, en primer término, el tiempo teórico requerido de cuidado para cada uno de los tramos de edad. A su vez, las horas de cuidado se valorizan tomando la remuneración de la categoría "Asistencia y cuidado de personas" del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

En el cuadro 3, se presenta la cantidad de horas mensuales requeridas para cada tramo de edad, el valor en pesos proporcional por hora de cuidado, según lo define el régimen para el personal de casas particulares, y el valor final del costo mensual del cuidado, correspondiente a agosto de 2026.

Cuadro 3. **Costo mensual del cuidado, por tramo de edad. Agosto de 2026**

Tramo de edad	Horas	Costo por hora en $	Costo total en $
Menor de 1 año	147	2.554	375.450
1 a 3 años	168	2.554	429.086
4 a 5 años	105	2.554	268.179
6 a 12 años	84	4.072	342.080

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida con base en información de ARCA (anteriormente AFIP) y de UNICEF-DNEyG.

En el cuadro 4, se resume la evolución, para los últimos 13 meses, del valor de la canasta de crianza para los distintos tramos de edad.

Cuadro 4. **Canasta de crianza, por tramo de edad. Agosto 2025-agosto 2026**

Año	Mes	Menor de 1 año			1 a 3 años			4 a 5 años			6 a 12 años		
		Bienes y servicios	Cuidado	Total	Bienes y servicios	Cuidado	Total	Bienes y servicios	Cuidado	Total	Bienes y servicios	Cuidado	Total
		Valor en $											
2025	Agosto	131.480	300.681	432.161	169.771	343.635	513.406	216.224	214.772	430.996	268.227	273.956	542.183
	Septiembre	133.300	303.687	436.988	172.122	347.071	519.193	219.218	216.920	436.138	271.941	276.695	548.636
	Octubre	137.485	303.687	441.173	177.526	347.071	524.597	226.100	216.920	443.020	280.478	276.695	557.173
	Noviembre	142.416	307.939	450.355	183.892	351.930	535.823	234.209	219.956	454.165	290.537	280.569	571.106
	Diciembre	148.236	311.942	460.178	191.408	356.505	547.913	243.780	222.816	466.596	302.411	284.217	586.627
2026	Enero	154.079	322.151	476.230	198.952	368.172	567.124	253.390	230.108	483.497	314.331	293.517	607.848
	Febrero	158.312	322.151	480.463	204.418	368.172	572.590	260.351	230.108	490.459	322.967	293.517	616.484
	Marzo	162.480	331.888	494.367	209.799	379.300	589.099	267.205	237.063	504.267	331.468	302.389	633.857
	Abril	166.479	345.284	511.763	214.963	394.611	609.574	273.781	246.632	520.413	339.626	314.595	654.221
	Mayo	169.760	350.809	520.569	219.200	400.925	620.125	279.178	250.578	529.756	346.321	319.628	665.950
	Junio	173.468	356.071	529.539	223.988	406.938	630.926	285.275	254.337	539.612	353.885	324.423	678.308
	Julio	177.233	368.450	545.683	228.850	421.086	649.935	291.467	263.179	554.646	361.566	335.702	697.268
	Agosto	181.852	375.450	557.303	234.814	429.086	663.900	299.064	268.179	567.243	370.990	342.080	713.070

Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.

Breve nota metodológica

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) pone a disposición de la población el cálculo y la difusión mensual de la valorización de una canasta de crianza para la primera infancia, la niñez y la adolescencia, a partir del aporte que constituye el documento *Costos de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Una aproximación metodológica*, de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación (2023).

Para formular la metodología, el INDEC se basó en los lineamientos del documento *Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños*, de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y UNICEF (2023)[3].

De acuerdo con el documento, para la estimación de la canasta de crianza se consideran dos componentes. Por un lado, los bienes y servicios necesarios para el mantenimiento de infantes, niñas, niños y adolescentes y, por el otro, el tiempo necesario para el cuidado valorizado (costo del cuidado). A su vez, las canastas se calculan por tramos de edad, los cuales se conforman siguiendo los niveles de escolarización de infantes, niñas, niños y adolescentes y las horas de cuidado teóricas que de ello se derivan. Los tramos de edad de la canasta de crianza quedan definidos, entonces, de la siguiente manera:

- Menores de 1 año
- Entre 1 y 3 años cumplidos
- Entre 4 y 5 años cumplidos
- Entre 6 y 12 años cumplidos

La estimación de la canasta de crianza alcanza a la población de hasta 12 años inclusive. Si bien las necesidades y tareas de cuidado en las edades subsiguientes se mantienen, en la estimación del tiempo teórico de cuidado se excluyen del cálculo dado que se reconoce una disminución del "peso en términos de las horas dedicadas al cuidado de las y los adolescentes a partir de esta edad" (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y UNICEF, 2023, p. 11).

En los siguientes apartados se presenta el detalle del cálculo de estimación de cada uno de los costos que componen la canasta de crianza (el de los bienes y servicios y el de los cuidados) y el del valor total de la canasta.

1. Costo de bienes y servicios

Para valorizar el **costo de bienes y servicios** para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes de cada uno de los cuatro tramos de edad, en función de la información y las fuentes disponibles, se toma el valor de la canasta básica total (CBT) del Gran Buenos Aires (GBA) que difunde todos los meses el INDEC para la medición de la pobreza y se lo multiplica por un coeficiente de adulto equivalente (CAE) correspondiente a cada tramo.

1.1 Canasta básica total por adulto equivalente (CBT)

La **canasta básica total (CBT)** considera el costo de los consumos alimentarios necesarios para satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas, así como también otros consumos básicos no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etcétera)[4]. Para su estimación, en primer lugar, se valoriza una canasta básica alimentaria (CBA) normativa teniendo en cuenta los requerimientos kilocalóricos y proteicos mínimos, y luego se amplía al resto de los bienes y servicios no alimentarios mediante la aplicación de la inversa del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales.

[3] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/unicef_dneig_06-23_estimacion_del_costo_en_tiempo_de_cuidados.pdf
[4] Si desea consultar los valores mensuales por adulto equivalente de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica Total (CBT), las tablas se encuentran disponibles en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/serie_cba_cbt.xls

1.2 Coeficiente de adulto equivalente (CAE)

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario realizar una adecuación que refleje las características de cada una de las personas en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2.750 kcal) del varón adulto y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas de acuerdo con sus necesidades energéticas. Se construye así una tabla de equivalencias y se denomina a esa unidad de referencia "adulto equivalente".

Como la canasta de crianza está definida por tramos de edad y las equivalencias respecto al adulto de referencia son por edades simples, es necesario calcular un único coeficiente por cada uno de esos tramos. Para obtener ese valor se realiza un promedio ponderado de las unidades de adulto equivalente por sexo y edad simple que conforman cada tramo, utilizando como ponderador el peso que tiene cada uno de estos en la población total del tramo según las proyecciones de población del año 2022. La fórmula para su cálculo es la siguiente:

$$CAE^t = \sum_{i=1}^{n} (uev_i * pvp_i + uem_i * pmp_i)$$

donde

- CAE^t es el coeficiente de adulto equivalente correspondiente al tramo de edad *t*
- uev_i es la unidad de adulto equivalente correspondiente al varón de edad *i* que pertenece al tramo de edad *t*
- pvp_i es el porcentaje de participación del varón de edad *i* dentro del total de población del tramo de edad *t*
- uem_i es la unidad de adulto equivalente correspondiente a la mujer de edad *i* que pertenece al tramo de edad *t*
- pmp_i es el porcentaje de participación de la mujer de edad *i* dentro del total de población del tramo de edad *t*
- n es la cantidad de edades simples que conforman el tramo de edad *t*

Tabla 1. Cálculo del coeficiente de adulto equivalente, por tramo de edad

Tramo de edad	Edades simples	Porcentaje de población en el tramo de edad		Unidad de adulto equivalente (ue)		Coeficiente de adulto equivalente promedio (CAE)
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Menor de 1 año	0	52,0	48,0	0,35	0,35	0,35
1 a 3 años	1	15,9	13,2	0,37	0,37	0,45
	2	16,3	18,2	0,46	0,46	
	3	19,7	16,6	0,51	0,51	
4 a 5 años	4	22,6	26,2	0,55	0,55	0,58
	5	23,7	27,4	0,60	0,60	
6 a 12 años	6	6,8	6,1	0,64	0,64	0,71
	7	8,2	5,8	0,66	0,66	
	8	6,5	7,6	0,68	0,68	
	9	7,4	7,0	0,69	0,69	
	10	7,9	7,5	0,79	0,70	
	11	6,9	6,4	0,82	0,72	
	12	7,9	7,8	0,85	0,74	

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.

1.3 Cálculo del costo de bienes y servicios

Una vez definidos los coeficientes de unidad de adulto equivalente para cada tramo de edad, estos se aplican sobre el valor mensual de la CBT para obtener el costo de la canasta de los bienes y servicios de cada uno de ellos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CByS_m^t = CBT_m * CAE^t$$

donde

- $CByS_m^t$ es el costo de bienes y servicios para el tramo de edad *t*, correspondiente al mes *m*
- CBT_m es el valor de la canasta básica total para el adulto equivalente en el mes *m*
- CAE^t es el coeficiente de adulto equivalente correspondiente al tramo de edad *t*

2. Costo del cuidado

2.1 Horas de cuidado

Para calcular el costo del cuidado de infantes, niñas, niños y adolescentes fue necesario definir la cantidad de horas de cuidado y establecer una medida para su valorización. Si bien la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2021) brinda información sobre la cantidad de horas dedicadas al trabajo de cuidado no remunerado, lo hace desde el lado de la oferta (las horas efectivamente observadas) y no del lado de la demanda (las horas necesarias). Por este motivo, para determinar la cantidad de horas se utilizó el enfoque normativo elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y UNICEF (2023) referenciado antes.

Según este enfoque, se estima un cuidado mínimo de 8 horas diarias de trabajo, de acuerdo a la extensión de la jornada laboral que determina la Ley de Contrato de Trabajo, y se descuenta sobre ello las extensiones promedio de las jornadas escolares públicas como un dispositivo que también garantiza el cuidado de los infantes, niñas, niños y adolescentes de la siguiente manera:

- Educación no obligatoria para niños y niñas menores de 4 años.
- Jornada escolar pública de 3 horas diarias para el segmento inicial (4 a 5 años).
- Jornada escolar pública de 4 horas diarias en el segmento primario (6 a 12 años).

Para el caso de los infantes menores de 1 año se resta una hora, dada la reducción de la jornada laboral que también considera la Ley de Contrato de Trabajo. De estas consideraciones se obtiene la cantidad de horas de cuidado requeridas para cada tramo de edad:

Tabla 2. Horas de cuidado requeridas para cada tramo de edad

Horas	Menores de 1 año	1 a 3 años	4 a 5 años	6 a 12 años
Diarias	7	8	5	4
Semanales	35	40	25	20
Mensuales	147	168	105	84

Fuente: *Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños*, UNICEF-DNElyG.

En el caso de tratarse de un hogar con más de un infante, niño, niña o adolescente a cargo, debería contemplarse el tiempo de cuidado requerido por el miembro del hogar con mayores requerimientos horarios (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y UNICEF, 2023, p. 12).

2.2 Valorización del costo del cuidado

Para valorizar las horas de cuidado se utiliza la remuneración del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, con retiro, correspondiente a la categoría "Asistencia y cuidado de personas", que comprende la asistencia y el cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Siguiendo la Resolución 1/2020 de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares, el valor monetario por hora de cuidado se calcula de acuerdo con la carga horaria semanal, de la manera que se describe a continuación.

Para la estimación de los costos de los grupos etarios que impliquen una carga de veinticuatro (24) o más horas por semana (hasta 5 años inclusive) se toma el importe establecido para la modalidad retributiva "mensual", en forma proporcional a la cantidad de horas efectivamente dedicadas, que asume una dedicación de 48 horas semanales (es decir, 9,6 horas promedio por día) y 21 días hábiles por mes. Es decir,

$$Ch_m^{5a} = \frac{SM_m}{9{,}6 * 21}$$

donde

- Ch_m^{5a} es el costo proporcional por hora de cuidado hasta los 5 años inclusive en el mes *m*
- SM_m es la remuneración mensual del personal de casas particulares en el mes *m*

Para la estimación de los costos de los grupos etarios que impliquen una carga menor a las veinticuatro (24) semanales (a partir de los 6 años inclusive) se toma el importe de la modalidad retributiva por hora, de manera que:

$$Ch_m^{6a} = SH_m$$

donde,

- Ch_m^{6a} es el costo por hora de cuidado a partir de los 6 años en el mes *m*
- SH_m es la remuneración por hora del personal de casas particulares en el mes *m*

Una vez calculado el costo por hora de acuerdo con el tiempo requerido del cuidado, el costo del cuidado (CDC) para cada tramo de edad queda definido de la siguiente manera:

$$CDC_m^t = HC^t * Ch_m^e$$

donde,

- CDC_m^t es el costo de cuidado total para el tramo de edad *t* en el mes *m*
- HC^t es la cantidad de horas de cuidado requeridas para el tramo de edad *t*
- Ch_m^e es el costo por hora de cuidado de los dos grupos de edad *e* en el mes *m*
- *e* son los grupos de edad de hasta 5 años inclusive (5*a*) y a partir de los 6 años inclusive (6*a*)

3. Valorización del costo de la canasta de crianza (CC)

Finalmente, el valor total de la canasta de crianza de un infante, niño, niña o adolescente de un determinado tramo de edad está dado por la suma del costo de la canasta de bienes y servicios (CByS) y el costo del cuidado (CDC):

$$CC_m^t = \sum CByS_m^t + CDC_m^t$$

donde,

- CC_m^t es el costo de la canasta de crianza del tramo de edad *t* en el mes *m*
- $CByS_m^t$ es el costo de la canasta de bienes y servicios del tramo de edad *t* en el mes *m*
- CDC_m^t es el costo de cuidado total del tramo de edad *t* en el mes *m*

Enlaces a más detalles

La serie de la canasta de crianza del presente informe se encuentra disponible a partir de 2020 en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/serie_canasta_crianza.xlsx

Las series de *Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires* pueden consultarse en los cuadros disponibles en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/serie_cba_cbt.xls

Costo de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Una aproximación metodológica: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/metodologia_costo_de_consumos_y_cuidados.pdf

Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/unicef_dneig_06-23_estimacion_del_costo_en_tiempo_de_cuidados.pdf